



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 7 de 2019
Fecha: Miércoles 31 de julio de 2019
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Luis Fernando Pérez, Viceministro de Educación Superior, quien preside
Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia
Paulo Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República
Carlos Rufino Costa Posada, designado por el Presidente de la República
Eduardo Aldana, designado por el CESU
Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado
Alejandro Palacios, elegido por los estudiantes (suplente), a través de videoconferencia
Se excusa José Félix Patiño Restrepo, representante de los Ex-Rectores,

Secretario General (e)

Carlos Augusto Hernández Rodríguez

Invitados

Iván Jaramillo Jaramillo, Vicerrector Sede La Paz
Jaime Franky Rodríguez, Vicerrector Sede Bogotá
Diana Fariás, Directora Nacional de Programas de Pregrado
Jairo Iván Peña Ayazo, Director Jurídico Nacional

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DE LA RECTORA
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Informe de avance del proceso de Autoevaluación
 2. Sede de la Paz
 3. Consideración de los informes de gestión del Vicerrector y Decanos de la Sede Bogotá
 4. Designación de un delegado del Consejo Superior Universitario ante el Consejo de la Facultad de Minas.

5. Designación de un delegado del Consejo Superior Universitario ante la Junta Directiva de la Corporación Universitaria Nacional: Ciencia, Innovación y Tecnología en Salud – CUNCIT'S
- V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA
- VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA
- VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Viceministro verifica el quórum y da inicio a la sesión. Pone en consideración del orden del día el cual es aprobado.

El consejero Alejandro Palacio Restrepo deja **constancia** con respecto a la comunicación que le fue remitida por la Secretaría General (SG-2390-19), en la que señala la falta de interés y diligencia de la Secretaría General en el trámite para su asistencia presencial a la sesión del Consejo Superior Universitario. Lee comunicación en la que responde a dicha comunicación. Considera que es una situación grave que esto ocurra pues es la asistencia de la Representación Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario que es un derecho de los estudiantes. Se pregunta si esto es una retaliación a su posición en contra de aceptar el aumento del salario de la Secretaria General que presentó la Rectoría en la pasada sesión. De forma respetuosa y responsable pide que se analice esta situación antes de iniciar la sesión, porque hoy es contra él pero luego puede ser contra otros consejeros.

El Viceministro agradece la constancia que como integrante del Consejo Superior Universitario debe estar en la Secretaría General, y lamenta que por un inconveniente administrativo no los pueda acompañar hoy en forma presencial, espera la comunicación y respuesta de la Secretaría General al consejero en ese sentido. Abre el orden del día.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El Viceministro recuerda que en la sesión anterior había quedado en la presentación del decreto de aseguramiento a la calidad sobre registros calificados, pero dada la extensión de la agenda solicita que se agende para la siguiente sesión. Aclara que es un decreto que no tiene aplicación sobre la Universidad Nacional de Colombia para la expedición de registros calificados, por ser un referente a nivel nacional sobre calidad de la educación.

El consejero Alejandro Palacio Restrepo señala que esta semana se radicó el presupuesto general de la nación y solicita que se informe cómo se incluyeron los recursos obtenidos por el paro anterior y si se programaron los recursos de la Ley de Honores. El Viceministro informa que es el presupuesto más grande de la historia, que asciende a 43 billones para educación y en él están incluidos los recursos de todos los acuerdos que se han firmado. Sobre la Ley de Honores no tiene la información. Agrega que tiene el 5% de crecimiento y todos los compromisos asociados a los enfoques que le ha dado el gobierno al sector de la educación. Aclara que el presupuesto que anuncia es el que el gobierno presentó al congreso y se inician los debates para su aprobación, por lo que puede sufrir modificaciones.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que es muy importante la presentación que hará el Viceministro y considera que sería importante que se haga una sesión especial para el tema de presupuesto. El Viceministro señala que está dispuesto a realizar también una presentación del presupuesto.

III. ASUNTOS DE LA RECTORA

1. Rendición de cuentas. La Rectora informa las diferentes instancias en que han realizado este proceso, que debe ser continuo.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Comentarios

La consejera Beatriz Martínez de Vargas reconoce que hay un cambio y avances en la Universidad, pero pregunta sobre el corte del Plan Estratégico, pues ve que fuera del discurso no hay autoevaluación sobre ese futuro, es algo que no se lee en los informes de gestión. Le parece que luego de un año ya se podrían tener cambios, por ejemplo, en la parte tecnológica, pero ve que no está tan avanzada como podría estar. Puntualmente pregunta por el cambio de lugar de la torre de control del aeropuerto en Leticia; igualmente pregunta si hay recursos adicionales para docentes en la Sede de La Paz; y pregunta por los proyectos para regalías.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz considera que el informe es una condensación de los informes que hoy tienen en la agenda sobre la Sede Bogotá; toda la actividad de la Universidad no se ve completo por su complejidad, pero ve que la Universidad ahora es más notoria y positiva en la sociedad en general por su capacidad de asesoramiento y aportes a la misma, para esclarecer los problemas del país y reconocimiento internacional. Es algo importante porque se está en un proceso de cambio internacional, y la internacionalización es importante porque es conectar la sociedad colombiana con el exterior, lo que se hace desde la academia. Le alegra el informe a pesar de lo compacto, y con los documentos que se circulen se podrán ampliar algunos temas.

El consejero Alejandro Palacio Restrepo presenta algunas fotos de la Sede Tumaco, y señala que en estos informes también se debería mostrar lo que está mal; y las fotos muestran el estado de la construcción actual de la Sede Tumaco (que se lo está comiendo la selva), y pregunta a la Rectora quienes son los responsables de esta construcción y este avance.

El consejero Carlos Eduardo Naranjo Quiceno felicita a la Rectora por el informe que presenta un notorio cambio en el balance de la Universidad y su destino. Como señaló el profesor Orozco el lugar de la Universidad en el campo internacional y su participación en la gestión de la política pública en el país.

El consejero Eduardo Aldana felicita la presentación y celebra la preocupación por el desarrollo regional que es algo que está casi siempre en el olvido, donde hay municipios en los que sus jóvenes no tienen como formarse. Recuerda que una Universidad de la China está enviando a sus estudiantes para que vivan con los campesinos y ello ha aumentado la productividad del campo en más de un 40% en cinco años, y ello es una muestra clara de la importancia de participación de las Universidades en este sector.

El Viceministro señala que le parecen impactantes algunas cifras que ha dado e invita al Consejo para que cada consejero pudiera escoger un tema para que en las siguientes sesiones se puedan profundizar y generar reflexiones sobre la Universidad en los diferentes puntos. Por

ejemplo, el consejero Alejandro Palacio Restrepo trae el tema de las sedes regionales, saber cómo están avanzando; el consejero Eduardo Aldana ha hablado del desarrollo regional; y él quisiera resaltar el tema de las patentes para ver los desarrollos científicos hacia la aplicabilidad; la Rectora habló de más de 960 estudiantes internacionales y se pregunta si son extranjeros o colombianos que viven en el exterior; en cuanto a la transformación digital, ofrece la experiencia de la transformación digital del SENA que realizó el contrato más grande, incluso a nivel Latinoamericano, y es algo que está en la casa que se podría conocer referentes interesantes para la Universidad Nacional de Colombia.

La Rectora responde las inquietudes: **1)** presentar lo hecho en 30 minutos exige que se presenten datos muy generales, pero están los informes de todas las sedes disponibles en la página web de la Universidad; **2)** en transformación digital se está movilizándolo a todos los que participan en un proceso para que trabajen juntos, y aunque ha sido muy difícil, siguen en la tarea pues hay que hacer una transformación de la gestión, avanzar en el concepto de trabajar juntos y no aislados por sedes. Se tiene muy claro que se debe separar la digitalización de la gestión tecnológica que son distintos; **3)** en cuanto a la torre de control de Leticia, fue un tema que asumió la Universidad y se negoció con la Aeronáutica Civil para que no tocaran los terrenos de la Universidad; **4)** los docentes de Sede La Paz: \$20.000 millones son para la base y es para nombrar 120 profesores, pero no todos son para allá; **5)** regalías: al iniciar la Rectoría encontró que la Universidad ocupaba el penúltimo puesto en ejecución de regalías, lo que implicó disponer de la unión de todas las oficinas nacionales para apoyar a la Vicerrectoría de Investigación para ponerse al día en ese manejo, y se está iniciando un proyecto para que la Universidad tenga el lugar que le corresponde, pues se busca la plata pero la ejecución y seguimiento no era correcta, ahora cada director de proyecto es responsable de los recursos que se le asignan; **6)** Sede Tumaco: cuando llegó se evaluó lo que había, y los diseños estaban mal, y se iniciaron procesos jurídicos o disciplinarios en los casos que fue necesario; entonces hubo que detener la obra porque los diseños no correspondían con lo que se ejecutaba. En este momento se tienen conversaciones con la nueva empresa para continuar la obra, y se invertirán los recursos necesarios. Se habló con la cooperación holandesa que está al tanto para continuar con el proyecto; **7)** sobre el SENA: los transformadores digitales que tiene la Universidad (con la dirección del profesor Gustavo Pérez) fueron los que transformaron el Banco de Colombia y de otras importantes entidades, además la Facultad de Ingeniería es la que está asesorando al SENA con quienes se conformó una dirección para que el contrato salga lo mejor posible. Finalmente, agradece las palabras de los consejeros porque construir el PLEI ha sido muy complejo, pero esto es el nuevo PLEI.

El consejero Alejandro Palacio Restrepo le parece grave lo que dice la Rectora sobre la Sede Tumaco y es algo que no puede pasar desapercibido un posible acto de corrupción de la anterior Rectoría al ejecutar algo diferente a los diseños aprobados, y cree que es deber del Consejo Superior Universitario tener claridad sobre el asunto. Los estudiantes no han podido tener su sede por una acción al parecer corrupta de algunos profesores de la Universidad.

El Viceministro señala que en sus comentarios propuso que se tomaran puntos del informe de la Rectora para que se trabajaran en sesiones subsiguientes. Solicita a la Secretaría General organizar las agendas para incluir como puntos de éstas algunos temas y preocupaciones que aparezcan durante las sesiones (situaciones como las que el consejero Alejandro Palacio Restrepo ha presentado sobre la Sede Tumaco). Propone acoger la solicitud del consejero Alejandro Palacio Restrepo para que se traiga la información para la siguiente sesión.

El consejero Alejandro Palacio Restrepo dice que su solicitud no es que se deje para una próxima sesión, sino que solicita que se aborde el tema ahora, pero no se trata de no mirar con el retrovisor como lo señaló la Rectora porque es un presunto hecho de corrupción. El

Viceministro señala que justamente por la seriedad y gravedad del tema los consejeros deben tener los datos concretos para el debate.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas está de acuerdo con el consejero Alejandro Palacio Restrepo porque no llega la información adecuada con anticipación o si se les envían la información no se incluye toda la información que requiere el Consejo Superior Universitario para analizar las propuestas y tomar decisiones. El Estatuto General establece unos requisitos para cada proceso y el cumplimiento de esos requisitos debe remitirse cuando se presenta un asunto a consideración del Consejo Superior Universitario; se refiere a temas como la construcción del edificio de Artes, la planta docente de la Universidad Nacional de Colombia, la inclusión de género, las reformas a la Ley 30, artículos 86 y 87.

El Viceministro considera que los asuntos que presenta la consejera Beatriz Martínez de Vargas hacen parte de los asuntos de consejeros y recuerda que la sesión está citada de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y que al comienzo de la sesión se aprobó la agenda como está propuesta.

La Rectora señala que los asuntos de consejeros se pueden incluir al comienzo de la agenda, pues siempre pasa que a las tres horas no se alcanza a llegar a ese punto; igualmente propone que la Secretaría General junto con una comisión presente una propuesta de reglamentación del Consejo Superior Universitario como se hizo con el Consejo Académico. El Viceministro hizo una propuesta y esa propuesta se puede implementar iniciando con la presentación sobre la Sede Tumaco, y si alguien es responsable deberá asumir la responsabilidad, pero lo que no puede pasar es que se prejuzgue y se aseveren cosas sin información. El consejero Alejandro Palacio Restrepo presenta unas fotos y a partir de ella asevera que hay corrupción, pero no cuenta con la información. Eso no es digno del Consejo Superior Universitario.

La Rectora solicita modificar la agenda para iniciar los asuntos de plenaria en el punto 2 (Sede de la Paz) de lo contrario no podrá iniciar sus actividades, y luego el punto 1 porque el Consejo Superior Universitario debe enterarse del proceso de autoevaluación para continuar con el proceso de reacreditación ante el CNA.

El consejero Alejandro Palacio Restrepo dice que tiene derecho a réplica: deja **constancia** de que le parece que el Consejo Superior Universitario le teme al debate que plantean los representantes de profesores y de estudiantes. Afirma que nunca prejuzgó solo señaló que le parecía muy grave lo que pasaba en la Sede Tumaco. Sobre la propuesta de poner orden al Consejo Superior Universitario como ocurrió en el Consejo Académico considera que fue una censura y el Consejo Superior Universitario no es una junta directiva para poner tiempos a las intervenciones, y cree que ese intento de reglamentar el Consejo Superior Universitario es tratar de silenciar las denuncias que los Representantes presenten al Consejo Superior Universitario de lo que ocurre en la Universidad Nacional de Colombia.

El Viceministro señala se tienen la constancia del consejero Alejandro Palacio Restrepo, y dos propuestas de la Rectora: preparar una propuesta de reglamentación del Consejo Superior Universitario y propuesta de modificar la agenda de hoy para continuar con el punto 2 de los asuntos de la plenaria.

Se aprueba incorporar la constancia del consejero Alejandro Palacio Restrepo al acta, y se aprueba la modificación de la agenda con voto negativo de Alejandro y abstención de Beatriz.

El cuanto a la propuesta de reglamentar el funcionamiento del Consejo Superior Universitario la consejera Beatriz Martínez de Vargas deja **constancia** que no es claro qué se va a reglamentar; a su juicio debería ser sobre unas reglas de juego que deben ser claras pero que

no pueden implicar censura. La Rectora propone que sea la Comisión Delegataria quien presente la propuesta.

El Consejo Superior Universitario aprueba que la propuesta de funcionamiento del Consejo Superior Universitario sea realizada por la Comisión Delegataria.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Sede de la Paz

El Vicerrector de la Sede La Paz presenta la propuesta.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Comentarios

La Rectora señala que ahora se requiere que el Consejo Superior Universitario deje en funciones el Consejo de Sede la Paz y termine las funciones del Comité Transitorio. El Director Jurídico Nacional lee la propuesta.

El Viceministro pone en consideración la disposición presentada por la administración.

El consejero Eduardo Aldana celebra la creación de la Sede de la Paz y hace una reflexión: durante 30 años pensó en los estudiantes que se graduaban pero no veía a los que no ingresaban y los que no se graduaban simplemente desaparecían. Pero luego, en razón de los cargos que ha ejercido, pudo prestar atención a esos estudiantes que no ingresan a la educación superior, que son 9 de cada 10, y ese es un tema que se puede mirar en esa sede, porque cuando la Universidad se preocupa por la excelencia pero no por la excelencia de todos, se vuelve excluyente; y por eso es necesario que la Sede propicie oportunidades para aquellos que no pueden ingresar y hay que examinar por qué no estudian los muchachos, y hay cifras: de los que nacen en un año, aproximadamente el 50% no termina el bachillerato; de estrato 1 posiblemente el 90% no lo hace; y de los que terminan el bachillerato sólo la mitad ingresa a alguna modalidad de educación superior, de manera que ya va el 75% que no accede a educación superior; y de los que ingresan a la educación superior cerca de la mitad logran terminar y tener un empleo relacionado con su formación. Así pues, crear oportunidades en la educación básica y media es decisivo para crear oportunidades para esos muchachos; pero también se requiere desarrollar económicamente la región para que los egresados se puedan emplear allí mismo.

El consejero Carlos Costa Posada solicita escuchar la opinión de la Rectora sobre si ya está maduro el Consejo de Sede para adoptar las decisiones que le corresponden.

El consejero Alejandro Palacio Restrepo señala que la elección del representante estudiantil ante el Consejo de Sede de la Paz debe hacerse por el Comité Nacional de Representantes Estudiantiles mientras hay estudiantes. Explica el procedimiento que se siguió para la designación pero la Secretaría General les señala que no es válida esa elección.

La Rectora informa que la Secretaría General solicitó las actas donde conste la designación del estudiante por el Comité Nacional de Representante Estudiantiles. El consejero Alejandro Palacio Restrepo señala que hicieron la convocatoria e hicieron la votación virtual pero la Secretaría General se rehúsa a aceptar ese procedimiento, pero se están remitiendo las actas, solicita respetuosamente que se acepte la delegación de ese representante que se hizo virtual.

La Rectora señala que si se cumplen las normas se aceptará. En cuanto a la pregunta del consejero Carlos Costa Posada señala que es un proyecto que lleva 10 años, y cuando llegó a la Rectoría se revisaron los documentos, hay 18 profesores que están nombrados en sus cargos y se puede constituir el Consejo de Sede, porque el comité transitorio no tiene todas las funciones de éste, es decir, sí están listos.

Se pone en consideración la propuesta la cual es aprobada por unanimidad. El Viceministro firma el acuerdo correspondiente. El consejero Alejandro Palacio Restrepo deja claridad que se debe garantizar la participación del Representante Estudiantil.

2. Informe de avance del proceso de Autoevaluación

Presentan el Vicerrector Académico, profesor Carlos Augusto Hernández, y la Directora Nacional de Programas de Pregrado, profesora Diana Farias.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Comentarios

El Viceministro considera excelente ver como se ha llevado a cabo este proceso, y por ello es que la Universidad Nacional de Colombia es un referente de calidad en el país.

El consejero Carlos Costa Posada pregunta dónde están las debilidades identificadas. La profesora Farías señala que éstas son transversales: cultura organizacional, comunicación, falta de interoperabilidad de los sistemas y formas de evaluación de los procesos. El consejero Carlos Costa Posada señala que le parece interesante el proceso pero le gustaría conocer un análisis y un plan de mejoramiento antes de tomar una decisión final. La Directora Nacional de Programas de Pregrado señala que en el siguiente Consejo Superior Universitario se espera presentar el documento con esa información para luego analizarlo y recibir esa retroalimentación.

El consejero Eduardo Aldana felicita por un trabajo exhaustivo y bien hecho, un pensador decía que tenía que tener presente la diferencia entre hacer las cosas correctamente y hacer lo correcto. Generalmente el proceso de acreditación tiene un primer ciclo de aprendizaje que mira el pasado para saber lo que se hace correctamente, se debe ahora mirar el segundo ciclo de aprendizaje: se está haciendo lo correcto en este momento del mundo (en que han cambiado preferencias y las necesidades educativas radicalmente). Pregunta si se ha mirado el procedimiento recomendado por el CNA, se está reflexionando si es correcto o hay otras tendencias que puedan ser mejor para un sistema de acreditación. El Vicerrector Académico señala que como en todas las instituciones hay unas finalidades generales, una identidad institucional que se ha construido históricamente, que ha definido unas jerarquías en las tareas de la Universidad; algo que queda claramente expresado en el Plan Global de Desarrollo. En ese sentido, se tienen unos lineamientos que corresponden a la naturaleza de la Universidad y a sus responsabilidades con las regiones y la sociedad. Sobre el CNA, señala que el modelo de acreditación ha partido de dos puntos fundamentales, la necesidad de inspección y vigilancia del Estado y el reconocimiento de la autonomía universitaria y por ello no se podría pensar en un sistema cerrado, pues no hay una dirección hacia la que debe dirigirse el conjunto de las instituciones universitarias. En las transformaciones que se están dando cree que se están incorporando estas nuevas posibilidades.

El consejero Carlos Costa Posada señala que su reflexión iba hacia allá respecto del sistema de acreditación, el cual puede mejorar mucho. Fue miembro del ente acreditador de las

Ingenierías en Estados Unidos y por eso su pregunta por las debilidades, y por eso el plan de mejoramiento debe reflejar esos vacíos. En general, los sistemas de acreditación no valoran la experiencia real de los docentes, se centran en los doctorados y Ph.D., y cree que deberían incluirse otros elementos que se puede aprovechar para el análisis de hacia dónde se quiere ir como Universidad.

El consejero Alejandro Palacio Restrepo felicita a la profesora Farías por un trabajo muy juicioso y valioso, con un dialogo y construcción en conjunto de profesores, estudiantes y administrativos de la Universidad. Se debe mirar si la Universidad estará en un proceso de autoevaluación constante con el fin de saber que se puede ajustar y que no sea solo para un proceso de acreditación. Le parece importante mencionar que le pareció lamentable que no se diera participación a los exfuncionarios (como gerentes financieros).

La consejera Beatriz Martínez de Vargas se une al reconocimiento que se hace a la profesora Farías por el proceso participativo que impulsó y en el cual participaron algunos representantes, pero considera que hubo ausencia de profesores y estudiantes de la base, que no estuvieran en órganos de gobierno; cree que a futuro se pueden elegir al azar.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz considera que el proceso de autoevaluación es parte de la búsqueda de la acreditación de largo plazo, y la presentación de la profesora Farias es excelente para mostrar eso. Del proceso anterior, recuerda que la observación más dolorosa fue haber encontrado en la Universidad una burocracia asfixiante, lo cual afortunadamente no influyó para otorgar la acreditación por diez años. Cree que la estructura de la Universidad ha venido realizando cambios para reducir esa burocracia y mejorar los procesos. Lo que viene hacia adelante es la cultura del dato, que es lo que permitirá tomar decisiones ajustadas a lo que realmente sucede.

El Vicerrector Académico agradece las intervenciones porque son pistas fundamentales para lo que viene. Informa que ya casi está listo el informe, y está claro que se debe pensar en un sistema de evaluación más permanente que revele los problemas con más claridad. En la Vicerrectoría se tiene como tarea fundamental la evaluación de la reforma académica y para ello estas intervenciones son muy importantes. Para el próximo año la Vicerrectoría trabajará en los cambios pedagógicos que requiere la Universidad, se está trabajando también en la recolección de innovaciones y experiencias pedagógicas significativas, para avanzar en la discusión sobre modelos pedagógicos y sobre la forma como se pueden armonizar las funciones misionales para una formación integral basada en la formación de ciudadanos que podría incluir los estudios generales.

El Consejo Superior Universitario se entera del informe.

3. Consideración de los informes de gestión del Vicerrector y Decanos de la Sede Bogotá

El Vicerrector de la Sede Bogotá presenta.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Comentarios

El Viceministro señala que le gusta la presentación por su estética. Lamentable debe retirarse, pues a las 12 tiene junta en el ICETEX. Pone en consideración realizar una sesión no presencial para decidir sobre los asuntos que quedan pendientes de esta agenda, excepto el punto V (Asuntos presentados al pleno por la Comisión Delegataria) para que puedan ser debatidos.

El consejero Alejandro Palacio Restrepo deja **constancia** de que los asuntos de la Representación Estudiantil no son abordados mientras que a los asuntos de la presidencia y de la Rectora se les da más de una hora a cada uno de ellos.

El Viceministro deja **constancia** que los asuntos de la Presidencia y de la Rectoría tomaron más tiempo del debido por mal manejo de tiempo en las intervenciones por parte de los consejeros, y porque no fueron atendidas las recomendaciones de la Presidencia del Consejo de reducir el tiempo de las intervenciones.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas no está de acuerdo con un consejo virtual porque el Consejo Superior Universitario debe analizar los puntos adecuadamente. En segundo lugar solicita que se les haga llegar el cumplimiento a cabalidad de lo que el Estatuto General señala sobre los informes de gestión. En tercer lugar, pide revisar que cuando intervienen los consejeros externos a la Universidad no se mide el tiempo. En cuarto lugar, el informe de la Rectora no estaba agendado. De acuerdo que los asuntos de los consejeros se incluyan antes de los asuntos de plenaria. Pide que se les remitan las presentaciones que se hicieron hoy. Recomienda que el Viceministro no cruce las reuniones a las que asiste y le recuerda que al Consejo Superior Universitario no se pueden traer invitados. El Viceministro aclara que el doctor Jairo Lara, es parte del equipo del Viceministerio que hace el análisis de la información que se trata en este Consejo Superior Universitario. La consejera Beatriz Martínez de Vargas afirma que no está permitido en la reglamentación pues ellos también podrían traer su respaldo. El Viceministro señala que justamente por eso es importante contar con la reglamentación del Consejo Superior Universitario.

El Viceministro retoma la propuesta de hacer una sesión no presencial: negativo de los consejeros Beatriz Martínez de Vargas y Alejandro Palacio Restrepo. Positivos: cinco votos. Agradece a la Secretaría General la propuesta para salir de esta situación y atender los puntos faltantes. El Consejo Superior Universitario aprueba realizar una sesión no presencial para atender los asuntos que quedan pendientes de esta agenda, excepto el punto V (Asuntos presentados al pleno por la Comisión Delegataria).

El consejero Alejandro Palacio Restrepo deja nueva **constancia**: el Consejo Superior Universitario no puede convertirse en una reunión de meros trámites, y se suma a la observación de que no se ha remitido la información de la Gerencia, de acuerdo en que no se tengan invitados externos, y propone que en la siguiente sesión se incluyan al inicio los asuntos de los consejeros.

El Consejo Superior Universitario aprueba subir el punto de asuntos de los consejeros para las siguientes sesiones.

La sesión termina a las 12:15

(original firmado por)
LUIS FERNANDO PÉREZ
Presidente

(original firmado por)
CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario (e)